BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV—NÚM. 902 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 1896 | Director: Ángel Menchaca

Dirección y Administración: Balcarce 256

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto referente á empleados para el censo—Decreto autorizando á la empresa del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario para librar al servicio público la sección San Fernando al Tigre—Decreto reconociendo derecho á un mes de sueldo á don Benjamín Escalante—Decreto concediendo patente de privilegio de paquete al vapor español «San Fernando»—Decreto mandando abonar un sueldo al ingeniero don Ramón C. Blanco—Decreto nombrando veterinario del Departamento de higiene—Decreto aprobando una regulación—Resolución concediendo una licencia.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Promulgación de la ley concediendo permiso para residir en el extranjero á la señora Clementina C. de Del Viso.

—

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto nombrando un vocal del jurado de la sección norte—Resolución no haciendo lugar á un pedido de la empresa Muelles y embarcaderos del Gas, del Rosario, sobre devolución de derechos—Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Prandina y Cía. sobre devolución de derechos—Decreto aceptando las renuncias presentadas por los señores Antonio Devotto y Carlos Olivera y nombrando reemplazantes—Decreto nombrando varios empleados—Resolución nombrando varios guarda-costas—Resolución nombrando varios guarda costas.

—

MINISTERIO DE JUSTICIA, C. é I. PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS—Decreto aprobando una ubicación.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

SUBSECRETARÍA DE GUERRA—Decreto concediendo la baja al cirujano doctor don Francisco de Veyga.

TOMO XIII—DE IV AÑO

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general del ejército: orden general—Estado mayor general de marina: órdenes generales—Ministerio de Relaciones exteriores—Aduana de la capital—Consulados.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

—

Decreto referente á empleados para el censo

Expediente núm. 2597, letra C, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

En mérito de lo expuesto por la Dirección del censo en la nota que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El señor Jorge Bilbao, nombrado compilador del censo por decreto de 27 de Junio próximo pasado, desempeñará el puesto que ocupaba don Santiago B. Torres, á quien por no haberse presentado se declara cesante.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

—

Decreto autorizando á la empresa del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, para librar al servicio público la sección San Fernando al Tigre.

Expediente número 2536, letra F, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Hallándose en condiciones de seguridad la sección San Fernando al Tigre, del ramal de Belgrano á las Conchas, del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, según la inspección practicada por el Departamento de ingenieros civiles,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase á la empresa del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, para librar al servicio público la sección San Fernando al Tigre, del ramal de Belgrano á las Conchas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional, y vuelva al Departamento de ingenieros civiles á sus efectos.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

—

Decreto reconociendo derecho á un mes de sueldo á don Benjamín Escalante

Expediente núm. 2148, letra E, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Tratando este expediente de un caso análogo al iniciado por el ex-interventor de ferrocarriles, don Jacinto Estrella, y por los fundamentos del decreto de 12 de Mayo próximo pasado,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Reconócese el derecho de don Benjamín Escalante á un mes del sueldo que gozaba como inspector administrativo de la Dirección de ferrocarriles nacionales, cesante por supresión del empleo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y pase á la oficina de contabilidad para que extienda orden de pago correspondiente, con imputación á la ley número 2219.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

—

Decreto concediendo patente de privilegio de paquete al vapor español «San Fernando».

Expediente núm. 1666, letra L, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Vistos los informes producidos en este expediente,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese patente de privilegio de paquete, al vapor español «San Fernando», que hará su carrera entre los puertos de ultramar y el de esta capital, con sujeción á los informes de las direcciones generales de rentas y de correos y telégrafos, que preceden, quedando además los agentes de este buque obligados al cumplimiento de las disposiciones en vigencia que rigen la materia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Decreto mandando abonar un sueldo al ingeniero don Ramón C. Blanco

Expediente núm. 2567, letra O, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

De acuerdo con los informes producidos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Departamento de ingenieros de la Nación para que, con los fondos que tiene en su poder con destino á la conservación de puentes y caminos, abone al ingeniero don Ramón C. Blanco la cantidad de ciento veinte pesos moneda nacional (120), correspondiente á los días corridos desde la aceptación de su renuncia hasta el día en que hizo entrega de la sección á su cargo al ingeniero reemplazante (7 de Mayo al 15 del mismo mes).
Art. 2º Comuníquese y vuelva al Departamento de ingenieros á sus efectos.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Decreto nombrando veterinario del Departamento de higiene

Expediente número 2698, letra H, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Hallándose vacante el puesto de veterinario de la oficina sanitaria del Departamento nacional de higiene, por haber presentado su renuncia el señor Santiago Bardi, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase veterinario del Departamento nacional de higiene al señor Joaquín Zabala.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU

N. QUIRNO COSTA.

Decreto aprobando una regulación

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Expediente número 4472, letra C, 1895.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la regulación practicada por el procurador fiscal nacional de Santa Fe, por la cual se estiman en (4500) cuatro mil quinientos pesos moneda nacional los honorarios que le corresponden á don Pedro N. Arias, por la expropiación y entrega de terrenos al ferrocarril Central Argentino, que le fué encomendado por decreto de 17 de Noviembre de 1888.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva á Contaduría general para que liquide, con imputación á la ley número 3059.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Resolución concediendo una licencia

Expediente núm. 2680, letra O, 1896.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Dadas las razones expuestas por el Departamento de ingenieros en la precedente nota,

SE RESUELVE:

Conceder al empleado del Departamento de ingenieros don Alejandro M. Olazábal, la licencia de dos meses que solicita, debiendo reemplazarlo el señor Umberto Canale.
Comuníquese y archívese.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Promulgación de la ley concediendo permiso para residir en el extranjero á la señora Clementina C. de Del Viso.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º Acuérdase permiso á la pensionista Clementina C. de Del Viso, para ausentarse al extranjero por el término de seis meses.
Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á once de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

JULIO A. ROCA. — MARCO AVELLANEDA.
Enrique Maldes, Secretario del Senado. — *Alejandro Sorondo*, Secretario de la C. de D.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Ministerio de Hacienda

Decreto nombrando un vocal del jurado de la sección norte

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Encontrándose ausente del país el señor Juan Bernasconi, designado para ejercer el cargo de vocal del jurado de la sección norte, que ha de entender en los reclamos que sobre el avalúo del impuesto de contribución territorial interpongan los contribuyentes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase vocal del jurado de la sección norte, en reemplazo del señor Juan Bernasconi, al señor Juan Videla.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional y pase á la Dirección general de rentas, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU.

J. J. ROMERO.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de la empresa Muelles y embarcaderos del Gas del Rosario, sobre devolución de derechos.

Expedientes números 599, letra E y 1275, letra M, 1896.

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.

Atento la presentación del administrador de los Muelles y embarcaderos del Gas, en el Rosario, reclamando la devolución de la suma de ($ 650) seiscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, abonados en concepto de haberes del guarda almacén que presta sus servicios en esos depósitos, pues éstos no funcionan desde hace largo tiempo; vistos los informes producidos, y

Considerando:

Que comprobado que por los muelles de esa empresa se ha verificado la descarga de carbón, y no habiéndose recabado del gobierno se declare caduca la concesión, á mérito de la cual continúan habilitados para el servicio público esos depósitos, procede el percibo de los haberes del personal que, á los efectos del control de las operaciones que lleguen á realizarse, el Poder Ejecutivo ha designado,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de su referencia, y pase á la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Prandina y Cía. sobre devolución de derechos.

Expediente núm. 137, letra P, 1896.

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.

Resultando de las actuaciones producidas, que el vino averiado vendido en la aduana de la capital, y por el cual los señores Prandina y Cía. abonaron los correspondientes derechos fiscales, cuya devolución hoy solicitan, fundados en que no se les permite su importación, ha sido ya retirado de la aduana con un certificado de la Oficina química nacional que lo declara apto para la alimentación,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la Dirección general de rentas para que, una vez repuestos los sellos adeudados, dé al archivo estas actuaciones.

J. J. ROMERO.

Decreto aceptando las renuncias presentadas por los señores Antonio Devotto y Carlos Olivera y nombrando reemplazantes.

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Visto las renuncias interpuestas por los señores Antonio Devotto y Carlos Olivera, del cargo de presidentes de los jurados de las secciones norte y sud que han de entender en los reclamos que sobre el avalúo de contribución territorial hicieren los contribuyentes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptanse dichas renuncias y nómbrase, en su reemplazo, á los señores Ramón Sardá y Carlos Villate.
Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á la Dirección general de rentas para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU.

J. J. ROMERO.

Decreto nombrando varios empleados

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase guarda de la aduana de Santa Fe al guarda de la receptoría de rentas de Reconquista don Modesto Pierotti, y en lugar de éste, al guarda de Santa Fe don Domingo Sahiavi.
Art. 2º Nómbrase guarda de la aduana de Concordia, en reemplazo de don Prudencio Martínez, que renunció, á don Juan Anchesa.
Art. 3º Nómbrase guarda de la aduana de Mendoza, en reemplazo de don Domingo Otarola, que renunció, á don Máximo Sánchez.
Art. 4º Nómbrase guarda de la aduana de Concordia, en reemplazo de don Rafael Canabá, que renunció, á don Heraclio Acevedo.
Art. 5º Nómbrase receptor de rentas de San Jerónimo, en reemplazo de don Indalecio Novillo, que pasa á ocupar otro puesto, al guarda del resguardo de la aduana del Rosario don Miguel Castilla; en lugar de éste, al guarda de empresas particulares don Mariano D'Acosta, y en vez de éste, á don Manuel S. Storni.
Art. 6º Nómbrase maquinista de la aduana de Santa Fe, en reemplazo de don Juan M. Carmona, á don Vicente Gras.
Art. 7º Nómbrase en la aduana del Rosario: oficial de mesa de pagos, en reemplazo de don Cosme Gramajo, que no se presentó, al escribiente del resguardo don José S. Solari, y en lugar de éste, al ciudadano don Arturo Cuelli; escribiente de la oficina de vistas, en reemplazo de don José Alvarez, que no se presentó, al ciudadano don Arturo Altamirano.
Art. 8º Nómbrase escribiente del resguardo de la aduana de la capital, en reemplazo de don Ernesto Moreno, cuya renuncia se acepta, al ciudadano don Enrique Podestá.
Art. 9º Nómbrase receptor de rentas de Javi, en reemplazo de don Miguel Vera, que queda separado, al vista contador de la receptoría de rentas de La Quiaca, don Manuel Herrera, y en lugar de éste, al ciudadano don José Renter.
Art. 10 Nómbrase guarda de la aduana de San Nicolás, en reemplazo de don Julio Sexe, cuya renuncia se acepta, al escribiente de la misma don Juan Cepeda, y en lugar de éste, al ciudadano don Samuel Segovia.
Art. 11 Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

URIBURU.

J. J. ROMERO.

Resolución nombrando varios guarda-costas

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Artículo 1º Nómbrase guarda-costas del resguardo de la aduana de la capital, en reemplazo de don Camilo González, don Enrique Serantes Martínez y don Feliciano Leguizamón, que renunciaron, y don José Torres, que queda separado, á los ciudadanos don Antonio Yánez, don Toribio Heredia, don Basilio Barrios, don Juan Debenedetti.
Art 2º Nómbrase guarda-costas del destacamento del Tigre, dependiente de la policía aduanera, en reemplazo de don Pascacio Robles, que renunció, al ciudadano don Manuel Fernández Rodríguez.
Art. 3º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

J. J. ROMERO.

Resolución nombrando varios guarda-costas

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

Atento lo expuesto por la Dirección general de rentas en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Artículo 1º Nómbrase cabo 1º de guarda-costas del resguardo de la aduana de la capital, en reemplazo de don Toribio Ingracia, que queda separado, al cabo 2º del mismo don José Balmaceda; en lugar de éste, al guarda-costa don Enrique Magallanes, y en lugar de éste, á don Francisco Anglade.
Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

J. J. ROMERO.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

Decreto aprobando una ubicación

Expediente número 827, letra C, 1896.

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.

Visto este expediente y atento la transferencia hecha por don Julio Diéguez Uriburu, á favor de don Rafael Peró, de sus derechos y acciones, de acuerdo con los informes producidos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ubicación determinada por la Oficina nacional de geodesia, para la superficie de treinta y ocho mil trescientas (38 300) hectáreas, en el territorio del Río Negro, que corresponde á don Rafael Peró, en amortización de certificados de premio por la expedición al Río Negro.
Art. 2º Pase á la escribanía mayor de gobierno, para que, previa reposición de sellos, expida á favor de don Rafael Peró el respectivo título de propiedad, en el que constará que el interesado queda obligado á respetar hasta su terminación el arrendamiento de don José Godio, del lote 11, fracción C, sección VI, del mencionado territorio, y que, en caso de que la traza del ferrocarril al Neuquén afectase dicha tierra, debe ceder gratuitamente el área que el gobierno tenga que entregar á la empresa, según su contrato.
Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE GUERRA

Decreto concediendo la baja al cirujano doctor don Francisco de Veyga

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la baja que solicita el cirujano de división del ejército doctor don Francisco de Veyga.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase á la Contaduría general.

URIBURU.

G. VILLANUEVA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL 218

Buenos Aires, Julio 28 de 1896.

La superioridad, por resolución de fecha 23 de Junio próximo pasado, se ha servido dictar el siguiente decreto:
«Vista la nota que antecede del Estado mayor general del ejército, en la que hace presente la necesidad que existe de dotar al ejército de una nueva ordenanza general, en virtud de que la que rige actualmente contiene ciertas prescripciones de difícil y á veces de imposible

aplicación en la práctica, por lo que deben ser fundamentalmente modificadas ó abolidas; y de acuerdo con la idea de dicha repartición referente al nombramiento de una comisión de jefes que se encargue de estudiar el asunto y redactar en forma definitiva la nueva ordenanza general del ejército argentino,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase una comisión compuesta por el coronel don Carlos E. O'Donell y los tenientes coroneles don Agustín E. Alvarez y don Antonio A. Romero, encargada de presentar al gobierno un proyecto de ordenanza general para el ejército.—Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.—URIBURU.—G. VILLANUEVA.»

Lo que se comunica al ejército, á los efectos consiguientes.

A. CAPDEVILA.

SERVICIO DE PLAZA

Julio 28 de 1896.

S. p. m. Jefe de día el teniente coronel don Carlos H. Cigorraga con ayudante de su batallón.

En el detall general del ejército el mayor don Lorenzo Carrizo con el capitán don Juan Fazio.

Las guardias y destacamentos de la plaza se darán como está ordenado por el 1er. batallón del regimiento 11 de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

Estado Mayor General de Marina

ORDEN GENERAL NÚMERO 81

Habiéndose recibido de la casa Armstrong un nuevo modelo de estopín eléctrico y mecánico para uso en los cañones de ese sistema y siendo necesario estudiar que método ofrece más seguridad y ventajas de los tres que pueden emplearse para disparar las piezas de la artillería de la armada,

El Jefe del Estado mayor general de marina,

DISPONE:

1° Nómbrase una comisión compuesta de los señores capitanes de fragata don Luis Maurette, don Guillermo Scott Brown, don José Durán, don Onofre Betbeder y don Manuel Barraza, para que, constituyéndose á bordo de los buques de la escuadra, efectúen las experiencias necesarias á fin de determinar las ventajas y conveniencias que haya para adoptar uno de los diferentes métodos de dar fuego en los cañones de grueso calibre de tiro rápido.

2° Los señores comandantes de buques facilitarán los medios que tengan á su disposición y darán también á la comisión los datos y observaciones que consideren conveniente suministrar.

3° La Dirección de artillería y la Inspección de electricidad, pondrán á disposición de dicha comisión los elementos necesarios para llevar á cabo las experiencias.

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.—*Manuel J. García.*

CIRCULAR NÚMERO 20

Imponiéndose la reforma de los roles de la marina de guerra, puesto que el sistema de las series no responde á las necesidades actuales, urge adoptar una base distinta para la numeración de la marinería, estableciendo un sistema que se preste para todos los buques, sea cual fuere el efectivo de sus tripulaciones, de tal suerte que el número de un hombre revele á primera vista su especialidad, medida que se hace cada día más necesaria, á causa de los inevitables y frecuentes pases que se producen.

Con este motivo, el Estado mayor general de marina somete el estudio de esta importante cuestión á la oficialidad estudiosa de la armada, indicando como guía un trabajo publicado en la entrega número 33 (tercer año) de la revista titulada *La Marine Française*.—Biblioteca del «Centro Naval».

Los trabajos deberán ser remitidos á la división personal de este Estado mayor, durante todo el próximo mes de Agosto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1896.—*Manuel J. García.*

Ministerio de Relaciones Exteriores

Con esta fecha se ha expedido el *exequátur* de estilo á la patente que acredita al señor Blacque Belair, como vicecónsul de Bélgica en la ciudad de Córdoba, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en la Rioja.

Buenos Aires, Julio 24 de 1896.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 27 DE JULIO DE 1896

Tipo oficial del oro, 285 %.

Recaudado en curso legal $ 190261.33—Su equivalente en oro, 66707.99—Recaudado en oro sellado, 37431.71—Total á oro, 104139.70.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 3838827.72—Su equivalente en oro, 1340871.45—Recaudado en oro sellado, 706998.56—Total á oro, 2047870.01.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 4314649.95—Su equivalente en oro, 1234985.69—Recaudado en oro sellado, 539858.51—Total á oro, 1774844.20.

Diferencia en favor del mes de Julio del año 1896

Total á oro, $ 273025.81.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 33822801.02—Su equivalente en oro, 10565197.60
Recaudado en oro sellado, 5440503.43
—Total á oro, 16005701.03

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 32866058.82
Su equivalente en oro, 9261718.99—
Recaudado en oro sellado, 5330734.43
—Total á oro, 14292453.42.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 1713247.61.

P. M. Millán,

Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 28 DE JULIO DE 1896

Tipo oficial del oro, 284 %

Recaudado en curso legal	$	252947.07
Su equivalente en oro.....	$	89065.87
Recaudado en oro sellado.	»	23919.73
Total á oro	$	112985.60

P. M. Millán

Tenedor de libros.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, doctor don J. J. Romero.

Habiéndose obtenido la adquisición de una lancha á vapor para el servicio de inspección en el puerto, sin mayor gasto para el erario, viene por el momento á no ser necesaria la que por decreto superior de fecha Junio 25 se autorizaba á comprar para el mismo destino á la Oficina de movimiento y conservación del puerto.

El importe de esta lancha, que había sido de cuatro mil pesos más ó menos, pido á V. E. sea invertido en la construcción de unos pesebres frente á la exclusa, de una pieza y cocina, en la dársena para el servicio de los empleados, una vía Decauville en el mismo punto para conducir los equipajes al galpón de revisación y unos tabiques de madera dentro del edificio de la exclusa para formar oficinas con destino á los empleados de la alcaidía y guarda-costas.

El cambio en la organización que se ha efectuado últimamente en la policía aduanera, ha venido igualmente á dejar sin efecto la construcción de una caballeriza en el norte de la ciudad, la cual estaba también autorizada á construir la referida oficina por el mismo decreto. En cambio de ella, solicito igualmente de V. E. quiera disponer que lo que se iba á invertir en esta obra (seis mil pesos aproximadamente) sea aplicado á reparaciones en las oficinas del resguardo, vistas y arreglo de los pesebres que existen en un terreno propiedad del gobierno en el Retiro.

En ambos casos, Excmo. señor, se trata de un simple cambio en el destino de estos fondos, cuya inversión como he manifestado ha sido decretada.

Saluda á V. E. con toda consideración.—*José H. Martinez Castro.*

Liberaciones concedidas

William Marss — Liberación en 698

kilos algodón hilado para ser entregado al telar; vapor «Clyde».

Compañía de carnes congeladas.—48,000 bolsas algodón para la exportación de carnes congeladas; vapor «Hippomenes».

Herbin fréres.—1885 kilos algodón hilado; vapor «Hippamenes».

Idem idem.—902 kilos algodón hilado; vapor «Rosario».

Petit y Piria.—8500 kilos algodón hilado; vapor «Bellenes».

Idem idem.—3200 kilos algodón hilado; vapor «Rosario».

CONSULADOS

Consulado general de la República Argentina en Portugal

———

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Excmo. señor Ministro:

Tengo la honra de enviar adjunta á V. E. una nota del número de cabezas de ganado vacuno existentes en el reino de Portugal y valor de la lèche producida durante un año.

Remito á la legación de la República en Madrid una copia de los datos referidos, en cumplimiento de un pedido formulado por S. E. el señor Ministro Plenipotenciario en España y Portugal.

Dios guarde á V. E.—*Felipe Moré.*

—

Nota del número de cabezas de ganado vacuno existentes en el continente del Reino de Portugal y valor de la leche producida:

Machos, 347.169; hembras, 236.046. Total 583.215 cabezas.

Cantidad de leche producida en cada año, litros 86.156,790.

Valor en reis de la leche producida calculando el litro á 32 reis, 2.657.017 $ 280 reis.

Lisboa, 7 de Julio de 1896—*Felipe Moré.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días para la confección de un mil trescientos uniformes dobles de brin y de quinientas gorras de paño.

Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la oficina muestrarios de esta junta (Reconquista 181) de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lúnes 17 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde.

El pago es AL CONTADO.

Buenos Aires, Julio 15 de 1896.—*Belisario Roldán,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario. v-17-A

———

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por vehículos en la línea de la administración de Rosario á las estaciones de ferrocarriles y puertos de la localidad. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 °/o del importe calculado del contrato. Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Julio 23 de 1896.—*P. A. Eligagaray.*

Exportación de frutos y productos del país embarcados por los destacamentos del Resguardo, durante los días 25 y 26 de Julio de 1896

BUQUE	EXPORTADOR	C'ntidad	ENVASE	ESPECIE	KILOS	DESTACAM.
San Peter	T. Rivara	950		c. v. secos	9970	Barracas
Castel Dragone	Y. F. de Pedro	—		huesos	4000	»
Martini	T. Rivara	—		»	65061	»
»	»	—		»	54200	»
Pfaltz	F. Martín	996	bolsas	maíz	70000	»
Corrientes	C. W. Fremery	260		c. p. salados	4172	»
»	»	300		»	4820	»
»	»	9	hectól.	sal		»
Onix	Ros y Tobal	300	latas	sebo	4500	Boca
Leitrim	Payton	448	bolsas	maiz	33000	»
Celer	Viengreen	6508	»	»	529694	»
Unioniste	»	3900	»	»	252000	»
Hellenes	A. Belman	2000	fardos	pasto	100000	Dársena
»	»	142	bolsas	maíz	10000	»
»	»	250	»	afrecho	10000	»
Campinas	H. Huergo	800	fardos	pasto	40000	»
»	»	65	bolsas	afrecho	2500	»
»	»	142	»	maíz	10000	»
Venus	Carbone y C.	4	cajones	queso	308	»
»	»	1	»	huesos	36	»
»	»	4	canastas	limones	140	»
Olaf	Guthman	476	bolsas	harina	20944	Dique 3
»	»	300	»	maíz	18000	»
Tejo	»	1560	»	»	68640	»
»	»	136	»	harina	5984	Dique 2
Leitrim	Landay	908	»	maíz	68100	»
»	Green	2785	»	»	208800	»
»	B. Altgelt	2339	»	»	168000	»
Corrientes	»	1460	»	»	109500	»
Hellas	Viengreen	1330	»	»	134250	Dique 1
»	V. Paat	433	»	tortas maní	20029	»
»	Viengreen	1804	»	maíz	135300	»

Animales en pie

BUQUE	EXPORTADOR	VAC.	LAN'R	MUL'R	P'CINO
Julia Park	I. Lenguas	248	—	—	—
Normandy	Kingsland	78	—	—	—
Julia Park	I. Lenguas	146	—	—	—

———

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACIÓN

Licitación para refacciones y blanqueo en el Hotel de inmigrantes de la capital.

Los datos necesarios podrán verse en la inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 14 de Agosto, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Julio 15 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v-14 A

———

Comisión de las obras de salubridad de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad, en las siguientes propiedades, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 1917: Centro-América número 1311, General Lavalle número 2520, Independencia número 345, Larrea número 252, Moreno número 1539, Ombú número 538, Paraná número 779, Pozos número 336, Pasco número 170 y San José número 870.

Los planos, presupuestos y pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de funcionamiento, calle Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión para ser abiertas el día 21 de Agosto á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 21 de 1896.—*José A. García,* pro-secretario. v5a

———

LICITACIÓN

Se llama por segunda vez á licitación y por el término de diez días, para la construcción del desagüe de los ascensores y ampliación núm. 1 del Hospital Rivadavia.

Por pliego de condiciones y demás

datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles, de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de Agosto del corriente año, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 22 de 1896.—*Demetrio Sagastume*, secretario. v-3-ag.

———

Ministerio de Hacienda

Aduana de la capital

LICITACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el superior gobierno, llámase á licitación por el término de treinta días, para la adquisición de un buque pontón destinado al servicio del destacamento de Vanguardia, del resguardo de la aduana de la capital, con arreglo al pliego de condiciones que con el expediente respectivo se encuentra en esta secretaría, á disposición de los señores interesados. El acto de la licitación tendrá lugar el día 31 de Julio próximo, á las 4 de la tarde, con las formalidades de estilo y en presencia del escribano mayor de gobierno. Solo se tomarán en consideración las propuestas que vengan en debida forma, en el correspondiente sello, y acompañadas del certificado de depósito que exige la ley, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor administrador de rentas nacionales.

Buenos Aires, Junio 24 de 1896.—*Guillermo Anzo Quintana*, pro-secretario.

———

LICITACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el superior gobierno, llámase á licitación, por el término de treinta días, para la adquisición de un buque pontón, destinado al servicio del destacamento de «Vanguardia», del resguardo de la aduana de la capital, con arreglo al pliego de condiciones que con el expediente respectivo, se encuentra en esta secretaría, á disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación tendrá lugar el 31 de Julio próximo, á las 4 de la tarde, con las formalidades de estilo, y en presencia del escribano mayor de gobierno.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que vengan en debida forma, en el correspondiente sello, y acompañados del certificado de depósito que exige la ley en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Administrador de rentas nacionales.

Buenos Aires, Junio 24 de 1896.—*Guillermo Anzó Quintana*, pro-secretario. v-31-j

———

Administración general de contribución territorial y patentes

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE 1896

Se avisa á los contribuyentes de las secciones 1ª, 2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 8ª, 11, 12, 14, 16 y 18, que desde el 15 del corriente mes se entregarán las boletas y se dará principio al cobro del impuesto de 1896 en el nuevo local de la oficina, Victoria y Paseo Colón.

Buenos Aires, Julio 8 de 1896.—*La Administración.* v-31-J

———

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Ramón Molina, ex-empleado de la inspección de faros, para que en el término de quince días se presente en secretaría de la Contaduría general, á levantar un cargo formulado contra él.

Contaduría general, Julio 16 de 1896.—*Los Secretarios.* v-31

———

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al ex-contratista de la escuadrilla del Río Negro, don Diego de Castro, para que, dentro del término de quince días, comparezca á levantar cargos formulados contra el mismo.

Contaduría general, Julio 18 de 1896.—*Los Secretarios.* v-2

———

LICITACIÓN

Por disposición del señor presidente de la Contaduría general de la Nación, se llama á licitación por el término de *treinta días* para la confección de libros en blanco, que la Contaduría usará en el año 1897, según el siguiente pliego de condiciones, previniéndose que los interesados deben presentarse á la expresada repartición para ver los modelos y recibir pliegos de condiciones y demás instrucciones que fueren necesarias.

Buenos Aires, Julio 10 de 1896.—*Los Secretarios.* v-10

—

Condiciones á que se sujetará la licitación de los libros en blanco para el año 1897.

Las propuestas que se presenten para la confección de libros en blanco para el año 1897, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Los proponentes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas, rotulándolas: «Licitación para la confección de libros en blanco para la Contaduría general de la Nación en el año 1897, grupo número....» con los correspondientes sellos que prescribe la ley de la materia y con un certificado del Banco de la Nación Argentina de haberse depositado á la orden del presidente de la Contaduría una cantidad igual al 3 o|o del valor de la propuesta.

2ª Las propuestas serán divididas en cuatro grupos, pudiendo los proponentes presentarse por uno ó por el total de ellos, pero debiendo hacerse las propuestas por separado, es decir, haciendo una propuesta especial por cada grupo, llenando cada una las prescripciones establecidas en el artículo 1º.—Grupo 1º, libros con papel especial inglés, clase superior, según los modelos que se pondrán á la vista y con encuadernación igual ó superior á dichos modelos.—Grupo 2º, libros menores papel un poco superior según los modelos que se pondrán á la vista.—Grupo 3º, libros menores con una clase de papel inferior á la anterior (libros de recibos).—Grupo 4º, carpetas, impresiones, etc.

3ª Las propuestas además del precio total expresarán en detalle el precio de cada libro ó de cada especie de artículos.

4ª Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas oficinas se les indique.

5ª La encuadernación y material que se emplee en la confección de los libros, como asimismo el papel, serán de calidad igual ó superior á los modelos exhibidos.

6º La entrega de los libros deberá efectuarse el 1º de Diciembre próximo ó antes si posible fuera.

7ª Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas serán rechazados, practicándose en la totalidad del precio, un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

8ª El dueño de la propuesta que fuese aceptada duplicará el importe del certificado hecho en el Banco de la Nación á la orden del señor presidente de la Contaduría antes de extenderse el contrato respectivo, el que perderá, en caso de no dar cumplimiento á su contrato, sin perjuicio de la multa de que habla la cláusula 7ª. Si los libros no fuesen entregados antes del 1º de Diciembre de 1896 ó en ese día, el contratista perderá el importe del certificado de depósito y pagará una multa de *quinientos pesos moneda nacional.*

11. Las propuestas serán abiertas el día lunes 10 de Agosto de 1896 á las 3 p. m., en el despacho del señor presidente de la Contaduría general de la Nación, ante éste y en presencia del escribano mayor de gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

12. El pago de los libros se hará al contado después de justificada la entrega en las condiciones antes expresadas.

Contaduría general, Julio 8 de 1896.—*Los Secretarios.* v. 10 A.

———

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza por el término de ocho días á contar desde la fecha al capitán del primer batallón del regimiento 10 de infantería don Manuel Villoldo, para que se presente al detall general del ejército á contestar á los cargos que se le hacen en el sumario que instruyo por orden del señor Jefe del Estado mayor general del ejército advirtiéndole que si así no lo hiciere se le seguirá en rebeldía.

Buenos Aires, Julio 22 de 1896.—*Alberto Martínez*, teniente coronel. v-30.

———

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo prescripto por el art. 67 de la ley de contabilidad, se cita al ex-director de la fábrica nacional de pólvora, don Federico M. Carulla, para que dentro del término de quince días, á contar desde la fecha, ingrese en Tesorería general la suma de $ 5,478,39 m/n importe del saldo deudor declarado por resolución número 1841 de Abril 29 de 1896.

Contaduría general, Julio 21 de 1896.—*Los Secretarios.* v-5

———

Dirección general de rentas

Habiéndose cometido un error en las muestras que se exhibieron á los interesados, y que les sirvieron de base para formular sus propuestas en la licitación que debía tener lugar el día 25 del

corriente para la provisión del vestuario de verano para los contramaestres y marineros de las aduanas, la Dirección, en vista de esta causa, resuelve extender el término por ocho días, contados desde la fecha, para la presentación de las propuestas para la confección de los siguientes vestuarios de verano para veintiocho patrones y cuatrocientos treinta y cuatro marineros, compuesto cada uno de las siguientes piezas:

Patrones—Un saco de paño de pura lana azul obscuro, un pantalón y una gorra con visera de igual paño.

Marineros—Dos blusas loneta, dos pantalones de la misma tela, dos camisetas interiores de algodón rayadas, un par de zapatos de baqueta y una gorra con funda y cinta y con la siguiente leyenda: «Resguardo de aduana», «Policía aduanera», en otras, con arreglo á los modelos que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de esta Dirección todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos moneda nacional, y vendrán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación que acredite haberse depositado en dinero efectivo ó en títulos de renta á la orden de esta Dirección el 5 o/o del importe de la propuesta.

En las propuestas se expresará el precio unitario de cada una de las piezas que forman el vestuario, sin perjuicio de determinarse el importe total del mismo.

Las propuestas que no se ajusten estrictamente á este aviso no se tomarán en consideración; las propuestas se abrirán el lunes 3 de Agosto próximo á las 2 p. m. en las oficinas de esta Dirección, en presencia del Directorio, Escribano mayor de gobierno, y de los interesados que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*Luis S. Bondo*, secretario.

Crédito público nacional

Sorteo de amortización

Ley de 2 de Septiembre de 1881. Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por la ley citada, que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A, números 67, 80, 271, 272, 322, 338, 370, 594, 656, 675 y 693

Serie B, números 20, 94, 197, 302, 343, 437 y 458.

Serie C, números 121, 148, 256, 278, 306 y 538.

Atrasados

Serie A, números 55, 95, 225, 351, 424, 492, 606, 638 y 770.

Serie B, números 272, 277 y 513.

Serie C, números 6, 118, 167, 174, 259, 285, 371, 372, 465, 541, 549, 568.

El pago de los mencionados títulos se efectuará conjuntamente con el servicio de renta del 1º al 10 del entrante.

Buenos Aires, Julio 27 de 1896.—*El Secretario.*

Departamento Nacional de Minas y Geología

—

Buenos Aires, 10 de Junio de 1896.—Al señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Daniel Victorio Mackinlay, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Larrea 1356, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia y importancia de aluviones auríferos y minerales en el territorio nacional del Chubut, solicita se le conceda un cateo en campo fiscal, inculto y no cercado, en el lote 21, fracción C, sección III, un rectángulo de 2000 metros de ancho por 10.000 de largo, dividido á lo largo por el brazo más occidental del arroyo Lorritos, en la forma indicada en el croquis adjunto. Es justicia.—*Daniel Mackinlay.*

Presentado hoy diez de Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo las cuatro y cuarto p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 13 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 16 de 1896.—Sin perjuicio de terceros y de conformidad con la superior resolución de Julio 1º de 1896, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold.* v-31

Buenos Aires, á diez de Julio del año de mil ochocientos noventa y seis.—Al señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Edmundo Arturo Mackinlay, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Posadas número 432, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de minerales en el arroyo Quem-Quemestreu, del territorio del Rio Negro, solicita se le conceda un cateo de cuatro unidades de medida, ó sea un rectángulo de 10000x2000 metros, dejando el arroyo de por medio en la forma indicada en el croquis adjunto. El campo es fiscal, inculto y no cercado. Es justicia.—*E. A. Mackinlay.*

Presentado hoy diez de Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo las cuatro y cuarto p. m. Conste.—*Resta.*

13 de Julio de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

16 de Julio de 1896.—Sin perjuicio de terceros y de conformidad con la superior resolución de Julio 1º de 1896, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold.* v-31

DENUNCIA POR DESPUEBLE

Territorio nacional del Chubut

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de F. P. Simpson, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero, primitivamente solicitado por Enrique Kohn y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de Eurfryn, en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 122 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Francisca».—Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1º de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1º de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de H. Tudor, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Federico Marsch y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld. bajo el nombre de «Arlas», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 123 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Galatea».—Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1º de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1º de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Basil Guy, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Adolfo Bingen y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld. bajo el nombre de «Gwladys», en el Teca, territorio nacional del Chubut.—Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 124 del registro de ese departamento.—La mina llevará en adelante el nombre de «Genoveva».—Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1º de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1º de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H.D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Th. Ubcllohde, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Julio Lang, y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de Moclugn, en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta

bajo el núm. 125 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Elena». Es justicia. —*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896. —Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología. — Luis Blum, en representación de Oscar Ostemayer, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Max Krauch y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de Manod, en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 126 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Hortencia». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896— siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896— En esta fecha entró al Departamento —*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896 — Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de S. Criado Pérez, casado, y Ad. Schleiniger, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por David Pugh y J. H. Price, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de Glyn Dur, en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 13 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Ariadna». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de G. Altgelt, soltero y Ernesto Bercht, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero, primitivamente solicitadas por Llewelyn Thomas y R. Williams y transferidas á la Welhs Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «King Roberts», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 14 del registro de ese Departamento.—La mina llevará en adelante el nombre de «Artemisa». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Alberto Preckel, soltero, y P. Holl, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, las pertenencias de aluvión aurífero, primitivamente solicitadas por Myrthir B. Rhys y Lluff Jones y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «King Harry», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 15 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Aspasia». Es justicia. —*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento — *B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de H. de Bary, soltero, y R. E. Berckemeyer, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por W. J. Williams y E. D. Rogers y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «H. Michael», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 16 del registro de ese Departamento.—La mina llevará en adelante el nombre de «Aurelia». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al departamento—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología. — Luis Blum, en representación de H. A. Meyer, casado, y Teófilo Eppens, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por J. Langley y Herman Faesing y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «H. Joseph», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 17 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Aurora». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896 — En esta fecha entró al Departamento — *B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—H. *D.* H*oskold*, director general 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de C. Lindheinser, casado, y Pedro Corti, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por H. P. Jones y John S. Jones y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «King Samuel», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 18 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Bárbara». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de León Gitard, casado, y H. Jensen, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por D. E. Jones y D. R. Evans y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Bryn Hyfryd», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el

núm. 19 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Beatriz». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896— En esta fecha entró al Departamento —*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general

29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de W. Samson, casado, y J. Warskitt, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por W. C. Thomas y J. Ap. Williams, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Bryn Cewn en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 20 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Bela». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general.

29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de R. H. Roberts, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por A. Jeomans, y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Nueva York», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 121 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Flora». Es justicia. —*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—H. *D. Hoskold*, director general.

29 4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología —Luis Blum, en representación de R. Walder, casado, y H. S. Topping, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por J. Evans y John Ronland, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Glew», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1896, según consta bajo el número 21 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Benita». Es justicia. — *L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del art. 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general.

29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología —Luis Blum, en representación de J. Stanley Mace; soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Alejandro Sorondo y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld. bajo el nombre de «Alsina», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893 según consta bajo el núm. 119 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Fedra»—Es justicia—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896— Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería—H. *D. Hoskold*, director general.

29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Luis Blum, en representación de Pat. R. Boyd, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Juan Torres y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Magdalena», en el Teca, torritorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 118 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Eulalia»—Es justicia—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste—*Resta.*

Julio 1° de 1896— En esta fecha entró al Departamento— *B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896— Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—H. *D. Hoskold*, director general.

29-4-11

Buenos Aires, Junio 30 de 1896—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Luis Blum, en representación de José M. de Nevares, viudo, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Ezequiel Castilla y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «El Barrudero», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 117 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Eufemia»—Es justicia—*L. Blum*

Presentado hoy 1° de Julio de 1806, siendo las 3 p. m. Conste—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold*, director general.

29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Otto A. Rohde, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Jorge S. Gilchrist, y transferida á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Adelaida», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 116 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Emilia». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general.

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Germán Sepp, casado, y José Bretón, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble de las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por G. Williams y J. Nichols, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Unol», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos, en 1893, según consta bajo el número 36 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Catalina». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habien-

do hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11.

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Luis Blum, en representación de Antonio Mella, soltero, y M. Alvarez Comas, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero, primitivamente solicitadas por W. Jones y Benjamín Jones, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Gofaint», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos, en 1893, según consta bajo el número 35 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Casandra». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896 - Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería —*H. D. Hoskold*, director general. 29 4-11.

—

Buenos Aires, Julio 30 de 1896. - Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Antonio Barrera, casad , y Fortunato Mogliano, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por J. Evans y John Ronland y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «H. Ronlands», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Esta mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 34 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Carolina». Es justicia. *L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo los 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896. - En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896 —Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de F. Pemgia, casado, y P. Kirchhoff, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por W. Richard y R. Nichols y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «J. Gors», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 25 del registro de ese Departamento La mina llevará en adelante el nombre de «Carlota». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del art. 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de José Turrita, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por Guillermo Núñez y transferida á la Welsh Patagonian Gold Filelds Syndicate Ld., bajo el nombre de «La Plata», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 115 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Ema». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento —*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896 - Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería—H. *D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Alberto J. Carra, casado, y J. Küngler, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de cuarzos auríferos primitivamente solicitadas por N. Richards y R. Nichols, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Richards Hope», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 667 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Arabela». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de I. A. Whiting, soltero, y D. E. Begg, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de cuarzos auríferos primitivamente solicitadas por J. Langley y H. Faesing, y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Idris», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 62 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Antonia». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D.* Hoskold, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de J. G. Greig, casado, y W. Danglan Plater, casado, con domicilio legal en la calle de Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de cuarzos auríferos primitivamente solicitadas por M. B. Rhys y L. Jones y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Grace», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 61 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Angela». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896— En esta fecha entró al Departamento— *B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896— Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería—H. *D. Hoskold*, director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum en representación de Eugenio Noe, soltero, y Eduardo A. Mackinlay, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de cuarzos auríferos primitivamente solicitadas por W. C. Thomas y J. Afr. Williams y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Villiams Favourit», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 60 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Ana». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el Boletín Oficial, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold*, director general. 29-4-11

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Teodoro Fuertes, casado, y Arturo Scotti Franchini, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble la pertenencia de aluvión aurífero primitivamente solicitada por R. H. VVilliams y J. Ellis, y transferidas á la VVelsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Gosel», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 37 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Cecilia». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold,* director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de S. Danieri, soltero, y P. Raviolo, viudo, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por J. Williams y J. C. Thomas, y transferidas á la VVelsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «King Salomon», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 23 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Camila». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold,* director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de W. Picson Williams, casado, y VV. Higgins, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por VV. Jones y Benjamín Jones y transferidas á la VVelsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Bryn Jeg» en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 22 del registro de ese departamento.—La mina llevará en adelante el nombre de «Brígida».—Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold,* director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor Director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de E. Janovitz, soltero, y Henry Meyer, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por F. C. Price y Peter Jones, y transferidas á la VVelsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «San Pedro» en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 38 del registro de ese departamento.—La mina llevará en adelante el nombre de «Celestina».—Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería.—*H. D. Hoskold,* director general. 29 4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Luis Blum, en representación de Gonzalo Segovia, casado, y Federico Tondeur, casado, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por Mihangel H. Jeran y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Bryn Melyn», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el número 38 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Clara» — Es justicia — *L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold,* director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Luis Blum, en representación de Pablo Salcedo, casado, y Hans Bom, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble, las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por Edwyn C. Roberts y transferidas á la Welsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «Antur», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos en 1893, según consta bajo el núm. 39 del registro de ese departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Claudia»—Es justicia—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste—*Resta.*

Julio 1° de 1896—En esta fecha entró al Departamento—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería—*H. D. Hoskold,* director general. 29-4-11

—

Buenos Aires, Junio 30 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Blum, en representación de Nicolás Chapiroff casado, y Edgardo V. Borgato, soltero, con domicilio legal en la calle Cangallo 667, al señor director se presenta y denuncia por abandono y despueble las pertenencias de aluvión aurífero primitivamente solicitadas por C. Roberts y D. Jones, y transferidas á la VVelsh Patagonian Gold Fields Syndicate Ld., bajo el nombre de «H. Cyndric», en el Teca, territorio nacional del Chubut. Dicha mina fué mensurada por el ingeniero Norberto Cobos, en 1893, según consta bajo el número 40 del registro de ese Departamento. La mina llevará en adelante el nombre de «Clementina». Es justicia.—*L. Blum.*

Presentado hoy 1° de Julio de 1896, siendo las 3 p. m. Conste.—*Resta.*

Julio 1° de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 18 de 1896.—Para los efectos del artículo 160 del Código de minería, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo hecho constar el apoderado su personería. — *H. D. Hoskold,* director general. 29-4-11

———

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

—

Consejo Nacional de Educación

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la ejecución de las reparaciones que necesita el edificio escolar de la escuela número 13 del 16° distrito, calle Santa Fe 9029, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector, que los interesados podrán ver en la secretaría del consejo todos los días hábiles, de 12 m. á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 13 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo se tomarán en consideración las propuestas que vengan en debida forma, ó sea en el respectivo sello y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley.—

Buenos Aires, Julio 13 de 1896.—*El Secretario.* v.13-A

———

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada frente á Martín García y está depositada en la receptoría de rentas nacionales de Victoria, previniéndose que si vencido dicho término no se ha presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

La canoa de que se trata no tiene nombre, está pintadade colorado, tiene una cadena de nueve metros de largo, es de popa chata y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 3 metros 53 centímetros, manga 0.95 centímetros, y puntal 0.39 centímetros.—Buenos Aires, Julio 11 de 1896.—*Luis García.* v11-A

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho al pailebot nacional «Amadeo I», que se encuentra abandonado y lleno de agua en el Riachuelo, paraje denominado «Vuelta de Badaracco», previniéndose que si vencido dicho término no se ha presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Julio 25 de 1896—*Luis García.* 25-a

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á las siguientes embarcaciones, que se encuentran abandonadas en el río Luján: una lanchita á vapor, cuya caldera ha salido fuera del casco; una ballenera denominada «Sixta» y otra que está pasando el puente del Tigre; previniéndose, que si vencido dicho término no fueran reclamadas, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Julio 24 de 1896.—*Luis García.*

———

VISTA AL INTERESADO

Letra A, número 593. Anriol José, año 1894.
Id, 3345 Alvarez Pedro, año 1894.
Id, 3405, Alfonso Lucio A., año 1894.
Id, 3438, Asilo Naval, año 1895.
Id B, 2796, Bosone, año 1894.
Id, 2447 Brasil Legación, año 1894.
Id, 433, Bennet y Cía, año 1893.
Id, 500, Bossio Carlos, año 1895.
Id, 501, Bossio Carlos, año 1895.
Id, 1178, Barreto Alfredo, año 1896.
Id C, 570 Chodacieviez Robert, año 1893.
Id, 2213, Castro D., año 1894.
Id, 2, Cichero, Drago hermanos, 1896.
Id, 2108, Cárdenas Bernabé, año 1894.
Id, 6914, Carlevari Santiago, año 1895.
Id, 2431, Caro Baltasar, año 1896.
Id, 1247, Díaz Adolfo S., año 1895.
Id. 430, Dirks y Dates, año 1896.
Id F, 1528, Ferrocarril Central Norte de Tucumán, año 1893.
Id, 1529, id, id, id, año 1893.
Id, 213, Ferrocarril Buenos Aires Ensenada, año 1893.
Id, 3700, Ferrer Vicente (hijo): año 1894.
Id, 2653, Fouzan Adolfo año 1894.
Id, 851, Ferrocarril del Oeste, año 1893.
Id, 1364, Florián Antonio, año 1894.
Id. 1504, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, año 1896.
Id G, 2949, Gari Isaac O., año 1894.
Id, 822, Gamalero Tomás, año 1896.
Id H, 1044, Herrera José, año 1893.
Id, 365, Hernández V. M., año 1894.
Id I, 1594, Iturralde Emilio C. año 1893.
Id, 1495, Yacht Club Argentino, 1895.
Id J. 1430. Jorge A y Santos Jorge, año 1893.
Id K, 3614, Kiel Carlos, año 1894.
Id L, 2197, Lajouane E., año 1894.
Id M, 4829. Molina Ramón, año 1893.
Id, 2653, Martínez Dolores, año 1873.
Id, 3653, Martínez Federico, año 1893.
Id, 1246, Montes de Oca F., año 1893.
Id, 4684, Montero Juan, año 1895.
Id, 1466, Copelo Manuel, año 1895.
Id, 1143, Mantel A., año 1894.
Id, 322, Mamberto Alfredo. año 1894.
Id, 974, Mattei Alfredo, año 1894.
Id, 2487, Marzo y Cía. Julio, año 1894.
Id, 1364, Maresca Luis, año 1896.
Id, 1676, Magdalena Carrera, 1896.
Id N, 3972, Núñez A., año 1893.
Id O, 4208, Otaegui I. F., año 1893.
Id, 3336, Olivera César Ramón, año 1895.
Id P, 3191, Prefecto del Paraná, año 1892
Id, 2040, Podestá Francisco y Cía., año 1893.
Id, 3918, Picasso Manuel, año 1894.
Id, 3601, Pacheco Lucas, año 1894.
Id, 4253, Pontu Jorge, año 1893.
Id, 1755, Paoloantonio y Cía., año 1896.
Id R, 3294, Riachuelo Prácticos, año 1892.
Id, 677, Ramírez Miguel, año 1893.
Id, 3986, Receptoría de Rentas Ajó, año 1893.
Id, 3940, Rivero Francisco, año 1893.
Id, 3586, Rabajo Angela M, año 1893.
Id, 179, Rodenas Luis, año 1893.
Id, 2209, Rodríguez Manuel, año 1894.
Id S, 4598, Sivorí José M., año 1893.
Id, 1283, Sollivella Carlos, año 1894.
Id, 2801, Sainz Hnos., año 1894.
Id, 1646, Sagarrazú Dorotea, año 1894.
Id, 2846, Scotto José, año 1894.
Id, 3534, Soria Fernando, año 1894.
Id T, 1553, Forti José G., año 1894.
Id, 4751, Tornquist Ernesto y Cía., 1895.
Id V, 3431, Villanueva Justo, año 1895.
Id. 3586, Villegas Serafín, año 1895.
Id, 1331, Vila Eduardo, año 1896.

Reposición de sellos

Letra B, número 635, Boyes Guillermo, año 1896.
Id C, 486, Charbonier Ch., año 1895.
Id I, 443, Irazoqui José, año 1896.
Id W, 1080, White Isaac, año 1896.
Id B, 2672, Berabén Alfredo, año 1896.
Id C. 2969, Cristensen Jacobo y Cía., año 1896.
Id F, 2461, Fulle Marcos, año 1896.
Id, 3143, Fosé Juan, año 1896.
Id R, 6963, Russo Francisco, año 1896.
Id W, 2818, Waters Juan, año 1896.
Id F, 3139, Ferrocarriles Buenos Aires Ensenada, año 1896.
Id, 3130, id, Julio 21, id, año 1896.
Id, 3330, id, Córdoba y Norte Oeste, año 1896. v-31

———